



Completado el expediente administrativo promovido para la contratación del **suministro de suscripciones para productos de virtualización de la empresa Opennebula Systems instalados en diversos equipos del Servei d'Informàtica de la Universitat de València**, cumplidos los plazos y trámites que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la mencionada ley,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución 12 de enero de 2021, publicada en el DOGV 8999 de 18 de enero de 2021,

#### RESUELVE

1. Aprobar el mencionado expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado abreviado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
2. Aprobar un gasto por cuantía de **44.044,00 IVA incluido** para la financiación del correspondiente contrato.

Valencia, 26 de marzo de 2021

Justo Herrera Gómez

**\* Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente**